

MUNICIPALIDAD
DE
LA PLATA

Corresponde al Expediente N.º

Año 195...

La Plata, Enero 11 de 1957.-

Visto los Decretos-Leyes números 3758 y 8271 por los que se faculta al Comisionado Municipal a designar la Comisión Asesora Municipal y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las normas impuestas por el Gobierno de la Intervención Federal dicho organismo debe integrarse con personas representativas de todos los sectores políticos democráticos:

Que faltando designar un representante por el partido UNION CIVICA RADICAL, en reemplazo del Doctor JUSTO S. LABORDE, para poder así contar con un número igualitario de miembros, el COMISIONADO MUNICIPAL, dicta el siguiente

DECRETO - ORDENANZA N° 2072

Artículo 1º.- Designase al Doctor LUCIO ALBERTO FLORIO, clase 1927 ----- M.I.5.116, D.M.19, miembro integrante de la Honorable Comisión Asesora Municipal, en representación del partido ----- UNION CIVICA RADICAL.-

Artículo 2º .-Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.-

Dr. JUAN JOSE ALSINA

Comisionado Municipal.-

Rubén Ordoqui

Sec. de Hac, y Gobierno

Dr. Miguel Blas Szlagowski

Secretario de Obras Públicas

DECRETO-ORDENANZA N° 2072.-

ES COPIA:
EMC-JBD